

Tales nombramientos fueron ratificados y expedidos por Acuerdo de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia el 1 de marzo de 2000 conforme al artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril.

Contra el referido acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cáceres, 29 de marzo de 2000.

El Presidente,
ANGEL JUANES PECES

El Secretario de Gobierno,
JOSE PABLO CARRASCO ESCRIBANO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de abril de 2000, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado.

1) CARACTERSTICAS: Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo del presente anuncio.

2) PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: Día 19 de abril de 2000.

B) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Avda. de Portugal, s/n. (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida, o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:

— Remitente: Datos del ofertante.

— Destinatario: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Servicio de Producción Agraria: Asunto Enajenación de Productos Agrarios del día 27 de abril de 2000.

Dentro del mismo habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «Oferta» y que contendrá la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia compulsada del DNI o CIF del ofertante.
- 2) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono) para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3) MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION: La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4) DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS: A las 11,30 horas del día 27 de abril de 2000, en la Sede Central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en la Avda. de Portugal, s/n. (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida.

5) OBSERVACIONES: En el caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6) PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS: La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7) IMPUESTOS: El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

8) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

Mérida, 4 de abril de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lotes	CANTIDAD/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
Corderos Merinos (23 kg aprox.)	1	200 animales MÁXIMO	5.500 Ptas/animal	C.F.A. Don Benito	28 - abril - 00
Terneros de cebo. Raza FRISONA (300-450 kg.)	1	5 animales (*)	75.000 Ptas/animal	C.F.A. Don Benito	28 - abril - 00

(*) n.ºs. De crotal: 529, 612, 615, 617 y 618.

Centro de Formación Agraria de Don Benito: Ctra de Miajadas, Km2. Apdo. 71. 06400 DON BENITO (Badajoz)

Teléfono (924) 80 01 70. FAX (924) 81 07 19

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de marzo de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10052.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 4 de enero de 2000, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de octubre de 1999 (D.O.E. n.º 141, de 2 de diciembre de 1999), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por MINAS Y GRANITOS, S.L., con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), carretera Canaleja, s/n., del permiso de investigación «Ruanes», n.º 10.052, ubicado en el término municipal de Ruanes, Plasenzuela y Salvatierra de Santiago (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 02' 20"	39º 20' 40"
2	6º 01' 20"	39º 20' 40"
3	6º 01' 20"	39º 20' 00"
4	6º 02' 20"	39º 20' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 13 de marzo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la de 29 de noviembre de 1999 del mismo Organismo, por la que se resuelve el contrato para la construcción de 25 viviendas de promoción pública en Puebla de la Calzada. Expte.: BA-96/015, adjudicado a las empresas «TCH Hispania S.A. - Extremadura de Vías y obras S.A. en UTE».